



# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Copia certificada de documentos que obran incorporados a los asientos en el Registro Público de la Propiedad

Fecha de generación: 12/21/2024 9:26:28 PM;

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN  
Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

**CMER**  
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Copia certificada de documentos que obran incorporados a los asientos en el Registro Público de la Propiedad
- Sujeto Obligado: Secretaría de Gobierno (SEGOB)
- Unidad Administrativa Responsable: Subdirección de Certificaciones del Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro
- Homoclave: TR-SEGOB-128
- Nombre del Trámite: Copia certificada de documentos que obran incorporados a los asientos en el Registro Público de la Propiedad
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: CERTIFICACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Se certifica copia fotostática de las inscripciones, asientos, planos u otros documentos que obren en el Registro Público de la Propiedad, las cuales van debidamente cotejadas, selladas y firmadas, para que tengan validez oficial.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio En los casos en que las personas o notarias requieran una copia fiel y con igual validez de los documentos que obren en el Registro Público de la Propiedad.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Constancia para acreditar asientos ante terceros, dando certeza legal y seguridad jurídica
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Constancia para acreditar asientos registrales ante terceros, dando certeza legal y seguridad jurídica
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:  
Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:  
Artículo: 30 y 31
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:  
Ley Registral del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:  
Artículo 100

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 10216
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 17378
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
  - Nombre: Solicitud de Certificados
  - Identificador del formato: FMT-SEGOB-018
- 

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:23 fracción II

#### Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

##### 1. Solicitud de Trámite

Descripción: Formulario de solicitud (Datos de identificación del predio como Folio Real, Domicilio, Datos del Propietario Subdirección)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato de solicitud

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

#### Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Se denegará cuando la información sea incorrecta
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: .

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento de la Ley que regula a los agentes y empresas inmobiliarias en el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 2912
- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Decreto que crea el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .
- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Programa Estatal de Control de Armamento y Municiones 2018-2021
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

## Como o dónde realizarlo

#### Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:23 y 26
- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley Registral del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 100

#### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

## Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://rpp.ciasqro.gob.mx/cerlin/>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:
  1. Ingresar al portal web
  2. Darse de alta como usuario proporcionando los datos solicitados
  3. Ingresar al sistema con usuario y contraseña
  4. Llenar la solicitud de certificados
  5. Realizar el pago de derechos
  6. Se recibe notificación por correo electrónico una vez que el trámite sea atendido
  7. Acudir a las oficinas gubernamentales por el resolutive

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Blanca Sánchez Blanco	Contacto oficial	bsanchezb@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

### Oficinas de atención

Subdirección de Registro de Comercio y Certificaciones del Registro Público de la Propiedad

#### Descripción del modulo:

Subdirección de Registro de Comercio y Certificaciones del Registro Público de la Propiedad

#### Domicilio

Calle Madero No. Exterior 68, No. Interior Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

#### Atención telefónica:

4422271800 , Ext. 2100.

#### Correo electrónico:

NA@queretaro.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 08:00 a.m. a 14:30 p.m.

## Denuncia

**Nombre completo:**

Roberta González Rocha

**Cargo:**

Titular del OIC

**Teléfono:****Correo electrónico:**

rgonzalezr@queretaro.gob.mx

**Dirección:**

Andador 5 de mayo ,45 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

## Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Copias Certificadas de 1 a 20 hojas	\$ 814.28

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

**Medios disponibles de pago**

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No

- Banco comercial: Sí

- En línea: Sí

- Capture la liga correspondiente: <https://www.recaudanet.gob.mx/recaudanet/index.jsp>

- Comercios: Sí

- Otro: No

**Fundamento Jurídico**

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 107 Bis Fracción I

## Plazos

**Plazo de resolución**

- Unidad del Plazo: 4

- Medida del plazo: Días Hábiles

- Tipo de Ficta: No Aplica

**Fundamento Jurídico**

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 16

## Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Naturales

### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 16

## Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Anexo 4 del Acuerdo de coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el título tercero bis de la Ley General de Salud, para el ejercicio fiscal 2022, celebrado entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar, el Estado de Querétaro y Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 30 y 31
- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Acuerdo por el que se constituye la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 100
- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Acuerdo que emite el Programa de Desarrollo Social "Hombro con Hombro por tu Patrimonio"
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No